

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO Que en el D.O.E. nº 128, de 5/07/2016, se ha publicado la Orden de 22 de junio de 2016 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al año 2016.

CONSIDERANDO Que, para la mejora en el funcionamiento del Consultorio Local de Deleitosa, es necesario adquirir el equipamiento que consta en la relación avalada por el Coordinador del Centro de Salud de la zona de Salud, cuyo presupuesto total es de 3.865,68 €, así como que dicho equipamiento será destinado al citado Consultorio Local.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1 b), f) y s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local respecto de la competencia de esta Alcaldía para dictar la presente Resolución.

RESUELVO

a) Aprobar llevar a cabo la adquisición del equipamiento que consta en la relación avalada por el Coordinador del Centro de Salud de la zona de Salud, con presupuesto total por importe de 3.865,68 €, IVA incluido, con destino al Consultorio Local de Deleitosa.

b) Solicitar a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, una subvención por importe de 1.392,94 €, IVA incluido, con destino a la adquisición del equipamiento que consta en la relación avalada por el Coordinador del Centro de Salud de la zona de Salud, con destino al Consultorio Local de Deleitosa.

c) Aprobar el compromiso del Ayuntamiento de Deleitosa de aportar la diferencia, en el caso de que la subvención concedida sea inferior al importe total del equipamiento adquirido.

d) Aprobar el compromiso de la Corporación de destinar el equipamiento a fines sanitarios por un periodo de treinta (30) años, salvo autorización de la Consejería competente en materia de Sanidad, actualmente Sanidad y Políticas Sociales.

En Deleitosa a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 159, de fecha 17 de agosto de 2012, siendo su dirección electrónica <http://deleitosa.sedelectronica.es/>



EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Juan Pedro Domínguez Sánchez.